



Resolución Administrativa

N° 183 -2023-EARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 14 ABR. 2023

VISTO:

El Expediente N° 3094-2023-EQ.T.T.D., referente al pago de Intereses Legales de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94, a favor de MERCEDES JANAMPA PEREZ, sin sentencia judicial;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Administrativa N° 1379-2015-DEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de octubre de 2015, se reconoce y otorga a favor del personal CESANTE de la Dirección Regional de Salud de Tacna, el pago del interés Legal derivado de los devengados por aplicación de la Bonificación Especial otorgada por el Decreto de Urgencia N° 037-94, por el monto S/. 31,938.70 nuevos soles, entre otros, figura don HERMENEGILDO JANAMPA CAMARGO, ex pensionista (+), con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STB, por el monto de **DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 18,058.96)**, sin sentencia judicial,

Que, doña MERCEDES JANAMPA PEREZ, mediante documento escrito, solicita se le haga efectivo el pago del Interés Legal efectivo de S/ 18,058.96 soles, derivado de los devengados de la Bonificación Especial del D.U. 037-94, reconocido mediante el artículo Primero de la RA. N° 1379-2015-DEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de octubre del 2015, para lo cual adjunta copia de la sucesión Intestada, inscrita en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Oficina Registral Juliaca, N° Partida 11267898, declarándolo como su heredero universal a **MERCEDES JANAMPA PEREZ** en condición de hija del causante **HERMENEGILDO JANAMPA CAMARGO**;

Que, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 1379-2015-DEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de octubre de 2015, la solicitud de fecha 22 de marzo del 2022, el Testimonio N° 432 del Acta de Sucesión Intestada y Declaración de Herederos, el Informe N° 0228-2023-SERL-EARRHH-OEGDRRHH/DRS.T/GOB.REG.TACNA, y a lo señalado por el Sistema de Remuneraciones y Presupuesto, en la hoja de ruta, que no registra pago de intereses legales del DU. 037-94, por lo que procede reconocer y otorgar a doña **MERCEDES JANAMPA PEREZ**, los **INTERESES LEGALES** por el monto de **DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 96/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,058.96)**, reconocida a favor del causante, sin sentencia judicial, pago que estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en armonía con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo;

Con el visto favorable del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tacna; y

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificadas por Leyes 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificadas según Leyes N° 27902 y 28013 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y otorgar a favor de doña **MERCEDES JANAMPA PEREZ**, heredera universal, en condición de hija del causante HERMENEGILDO JANAMPA CAMARGO, los **INTERESES LEGALES**, sin sentencia judicial, provenientes por el pago de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94, por la suma de **DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES (S/ 18,058.96)** reconocida con Resolución Administrativa N° 1379-2015-DEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de octubre del 2015 a favor del causante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El pago de los intereses legales señalado en el Artículo Primero, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la específica correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Sist. Pens. y O. Benef.
MADS/JGCG/LEQQ/vnc.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Mg. Abog. MARCO ANTONIO DÍAZ SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
C.A.P. 2898

